

## ACTA N° 32

De acuerdo a lo establecido, en la ciudad de Montevideo y siendo las 17:00 horas del día 19 de mayo de 2026 en las instalaciones del Municipio C, ubicado en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, se celebra la sesión ordinaria del Gobierno del Municipio C, con los siguientes integrantes:

Concejales municipales titulares por el Partido Frente Amplio:

- Damián Salvetto (Alcalde)
- Leonardo Maggioli
- Gabriela López

Concejales municipales titulares por el Partido Coalición Republicana:

- Cecilia Flores
- Luis Fernández

Concejales municipales suplentes por el Partido Frente Amplio:

- Hugo D'Avenia
- Inés Giudice
- Sandra Bilbao

Concejales municipales suplentes por el Partido Coalición Republicana:

- Daniel Navarrete
- Roberto Presa

➤ Lectura Acta N° 31: Aprobada.

➤ Resoluciones aprobadas:

- 97/26/0113** Modificar la Resolución N° 94/23/0113 de fecha 12 de mayo de 2023.
- 98/26/0113** Adjudicar la Licitación Abreviada N° A184751 para la contratación del servicio de limpieza y desobstrucción de captaciones de pluviales en vía pública dentro del territorio del Municipio C, por la suma total de \$ 10.500.000 (pesos uruguayos diez millones quinientos mil con cero centésimos), impuestos y leyes sociales incluidas, a favor de la empresa BIMSA S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 210220630011.
- 99/26/0113** Adjudicar la Licitación Abreviada N° A186466 para la contratación del servicio de extracciones, talas y plantaciones 2026 dentro del territorio del Municipio C, por la suma total de \$ 13.705.000 (pesos uruguayos trece millones setecientos cinco mil con cero centésimos), impuestos y leyes sociales incluidos, a favor de la empresa RIAL S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 211418930013.

➤ Compras menores a \$50.000:

- Solicitud de pedido 189401: SOLICITUD DE COMPRA PARA CONTRATACIÓN DE AUDIO EN EVENTO "GURISAS AMPLIFICADAS" 23/05 (ACTIVIDAD CULTURAL, PROMOVIDA POR EL EQUIPO DE IGUALDAD - ARRENDAMIENTO DE AUDIO Y LUCES CON OPERADORA). \$20.000. CCZ 3. Expediente 2026-4865-98-000042.
- Solicitud de pedido 189652: CONTRATACIÓN DE LA OBRA LOS CAMINOS DE MOROSOLI (Se realizará en la plaza Reinaldo Gargano ubicada en Venancio Benavidez entre Cisplatina y Caguá). La función vale \$15.000. La cooperativa a la que está asociada es Agremyarte, a nombre de Agustín Centurión; Cédula de Identidad N.º 4.080.931-1. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000234.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **tomar conocimiento del gasto.**

➤ Compras mayores a \$50.000:

- Solicitud de pedido 189137: CAJAS ACTIVAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO C, A SOLICITUD DEL SECTOR EVENTOS (2 PARLANTES). USD 1.340. Expediente 2026-0013-98-000199.
- Solicitud de pedido 188713: COMPRA DE ÁRBOLES - PLANTACIONES 2026- TOTAL: 400 EJEMPLARES. \$726.725. Expediente 2026-0013-98-000176.
- Solicitud de pedido 189249: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS EN PENCO 3267. \$296.111. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000179

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **aprobar el gasto.**

➤ Formularios de Ventanilla Única:

- 1709405- Solicitante: Asociación de Sordos del Uruguay. Actividad: realizar el aniversario de Cirqueñas. Lugar: Hermanos Gil 945. Fecha: 28/06/2026. Horario: 14:00 a 18:00h.
- 1711107- Solicitante: Grupo Scout Noveno Atilio Pelossi. Actividad: El Grupo Scout N°9 Atilio Pelossi pretende hacer actividad deportiva y recreativa denominada "Correcaminata Pelossiana" de 5 kilómetros, el día 14 de Junio a las 9 A.M. El evento tiene un carácter recreativo familiar y comunitario con el objetivo de fomentar la actividad física y la promoción de valores vinculados al Movimiento Scout. La actividad contará con un circuito de 5 kilómetros, puestos de hidratación y acompañamiento de colaboradores para garantizar el correcto desarrollo de la actividad. Lugar: Zona rosedal del Prado y calles aledañas al lugar. Fecha: 14/06/2026. Horario: 09:00 a 13:00h.
- 1711017- Solicitante: Michel Velázquez. Actividad: Capurrense Kids es una jornada comunitaria y recreativa organizada por vecinas y vecinos del barrio Capurro, que desde hace 8 ediciones consecutivas celebra el día de reyes y el Día de la Niñez en el Parque Capurro, promoviendo la integración social, el encuentro familiar y el disfrute de niñas y niños de la zona. En esta oportunidad, la actividad se realizará en formato de kermesse recreativa, contando con diferentes estaciones de juegos y actividades lúdicas donde las niñas y los niños podrán participar, divertirse y obtener premios. Durante la jornada se entregarán juguetes, golosinas y regalos para las infancias presentes. Además, el evento contará con: Juegos de kermesse, inflables recreativos, pintacaritas, música y animación. Entrega de comida y bebidas. Actividades familiares y comunitarias. La propuesta tiene carácter totalmente gratuito, abierto a la comunidad y sin fines de lucro, siendo sostenida mediante colaboración de vecinas, vecinos, comercios y personas solidarias del barrio. El objetivo principal del evento es generar un espacio de recreación, inclusión y convivencia comunitaria para celebrar el Día de la Niñez, fortaleciendo los vínculos barriales y promoviendo actividades saludables y accesibles para todas las familias. Lugar: Parque Capurro. Fecha: 15/08/2026. Horario: 11:00 a 16:00h.
- 1711003- Solicitante: Asociación civil circo El Picadero. Actividad: El Festival Internacional de Circo de Uruguay FIC Uruguay es un festival bienal organizado desde el año 2014 por la asociación civil Circo El Picadero. En el 2026 sucederá la 7° edición y se llevará adelante entre el 17 y el 27 de setiembre; está previsto contar con la participación de 5 compañías nacionales y 10 internacionales, a programarse en espacios públicos, carpa de circo, salas descentralizadas y salas del circuito céntrico. Lugar: Parque Capurro. Fecha: 27/09/2026. Horario: 09:00 a 22:00h.
- 1709818- Solicitante: Gerardo Morandeira. Actividad: Celebración de los 90 años de Conaprole con los productores. Lugar: Lucas Obes 1011 esquina Buschental (ya tienen autorizado corte de calle po la División Tránsito). Fecha: 30/05/2026. Horario: 11:00 a 18:00h.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **tomar conocimiento y autorizar la realización de las actividades en los espacios solicitados.** Asimismo, se comunica que este cuerpo otorgará la autorización de actividades en espacios públicos de domingos a jueves hasta las 22:30 horas y los días viernes y sábado hasta las 23:00 horas.

Esta disposición será comunicada a través de los canales oficiales del Municipio y se contemplarán excepciones en caso de actividades debidamente justificadas.

El Municipio reitera su compromiso con el uso responsable y ordenado de los espacios públicos.

➤ Expedientes tratados:

- 2026-0013-98-000260 BARRIDO MANUAL DE LA ZONA COMPRENDIDA EN EL SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL N.º 3

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** aprobar la contratación de la Cooperativa Social Mides El Reto, para el barrido manual de la zona comprendida en el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3. Pase a dirección para su conocimiento y continuidad del trámite correspondiente.

- 2026-3240-98-000284 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. VILARDEBÓ 2030. GLAMY S.A. RUT: 215070910015

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 22.5 (unidades reajustables veintidós con cinco), por carecer de Habilitación Departamental (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) — PRIMERA REINCIDENCIA—, según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma GLAMY S.A., inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con el N.º 215070910015, sito en Vilardebó N.º 2030, con destino imprenta digital.

- 2026-3240-98-000276 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. JUSTICIA 2406. DUMAT S.A.S RUT: 218646910014

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Comerciales e Industriales), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma DUMAT S.A.S. RUT: 218646910014, sito en Justicia N.º 2406, con destino venta de ropa.

- 2026-3370-98-000111 REGIMIENTO 9 N.º 1676 - DIROLAN SA, RUT: 213647730019 - CARPINTERIA - CCH 3694 - GLC N.º 150407 - PRIMERA MULTA

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 15 (unidades reajustables quince), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Comerciales e Industriales), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma DIROLAN SA. RUT: 213647730019, sito en Regimiento 9 N.º 1676, con destino carpintería.

- 2026-3370-98-000113 AVDA. DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA N.º 4537. CONTROL DE HABILITACIONES. VÍCTOR CERRUTI. RUT: 213124530014 - TALLER HERRERÍA - "HERRERÍA DEL PRADO" - GLC N.º 222288 - PRIMERA MULTA

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien

proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Comerciales e Industriales), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma VÍCTOR CERRUTI - RUT: 213124530014, sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 4537, con destino taller de herrería.

- 2026-3370-98-000020 DAÑO A ÁRBOL EN ORNATO PÚBLICO. MIGUEL CANÉ FRENTE AL 3609

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (unidades reajustables diez), por daños al Ornato Público en grado 2, según lo establecido en Decreto 21.626, art. 2 inc. 2 del Decreto N° 21626, al Sr. Gustavo Pérez Siri, titular de la Cédula de Identidad (CI) N.º 1936532-4, con domicilio en Cané 3609, Padrón: 80474, Unidad 3.

- 2022-3240-98-000550 SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REVESTIR PARED CAFETERÍA CAFÉ GOES

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por la Mesa de Trabajo de Concesiones en actuación N° 50, se remiten las presentes a Promoción Económica para realizar llamado a licitación pública para la concesión del permiso de explotación del servicio de cafetería en el espacio ubicado en el local municipal Centro Cultural Terminal Goes.

- 2024-6402-98-000002 SPFI N° 189838 - SE DESIGNA PARA EXPROPIAR EL PADRÓN N° 101098

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento y aprobar la continuidad del trámite. Habiéndose aprobado por sistema la SPFI 189838, continúe trámite a Contaduría General.

- 2026-0013-98-000139 SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE USO DE ESPACIO A CEDER EN COMODATO EN POLO LOGÍSTICO AL PODER JUDICIAL - DEPARTAMENTO DE MEDIACIÓN

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** tomando conocimiento de lo sugerido por la Dra. Karina Zabaleta en actuación N° 3, se remiten las presentes al Equipo Técnico de Contralor de Contratos de la División Asesoría Jurídica para su conocimiento y consideración.

- 2026-7309-98-000011 PERMISO VENTA CALLEJERA JOSÉ PAULO BENTANCOR C.I: 1998426-5

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** visto el pedido realizado por el Sr. José Paulo Bentancor, titular de la cédula de identidad N° 1.998.426-5 y lo informado por el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, se avala la instalación de un puesto de venta callejera en la calle Blandengues frente al N° 1844.

Desde el Gobierno Municipal entendemos que la cantidad actual de permisarios por la calle Arenal Grande ha alcanzado un nivel que resulta incompatible con un adecuado ordenamiento del espacio urbano. Asimismo, corresponde señalar que se trata de una de las arterias con mayor flujo peatonal de la ciudad, por lo que la continuidad en la asignación de nuevos espacios incrementa las dificultades para la circulación de peatones.

En este sentido, la ocupación creciente de la vía pública impacta directamente en las condiciones de accesibilidad, eje transversal y prioritario de esta gestión, afectando especialmente a personas con movilidad reducida, adultos mayores y usuarios en situación de vulnerabilidad. Del mismo modo, dicha situación genera un aumento de los riesgos vinculados a la seguridad y a la convivencia en el espacio público.

Por todo lo expuesto, se entiende necesario preservar condiciones adecuadas de transitabilidad, accesibilidad y seguridad para el conjunto de la ciudadanía.

Con lo resuelto, remítase a Gestión Comercial (7300).

- 2026-7309-98-000009 SOLICITUD PERMISO DE VENTA CALLEJERA DAVID UTRIA C.I: 6677412-4

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** visto el pedido realizado por el Sr. David Utria, titular de la cédula de identidad N° 6.677.412-4 y lo informado por el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, NO se autoriza la instalación en Arenal Grande 2165.

Desde el Gobierno Municipal entendemos que la cantidad actual de permisarios por la calle Arenal Grande ha alcanzado un nivel que resulta incompatible con un adecuado ordenamiento del espacio urbano. Asimismo, corresponde señalar que se trata de una de las arterias con mayor flujo peatonal de la ciudad, por lo que la continuidad en la asignación de nuevos espacios incrementa las dificultades para la circulación de peatones.

En este sentido, la ocupación creciente de la vía pública impacta directamente en las condiciones de accesibilidad, eje transversal y prioritario de esta gestión, afectando especialmente a personas con movilidad reducida, adultos mayores y usuarios en situación de vulnerabilidad. Del mismo modo, dicha situación genera un aumento de los riesgos vinculados a la seguridad y a la convivencia en el espacio público.

Por todo lo expuesto, se entiende necesario preservar condiciones adecuadas de transitabilidad, accesibilidad y seguridad para el conjunto de la ciudadanía.

Con lo resuelto, remítase a Gestión Comercial (7300).

- 2021-3370-98-000178 CONCEJO VECINAL - FELIPE CONTUCCI N° 4048. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PADRÓN N° 420.089

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo actuado y convocar a la Comisión de Obras del Servicio Centro Comunal Zonal N° 15 a la sesión a celebrarse el día 03 de junio a las 17:30 horas. Pase a Secretaría para realizar las gestiones correspondientes.

- 2025-3240-98-000641 VEREDA ROTA EN ROCHA 2742

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo actuado y dejar sin efecto la Resolución N° 33/26/0113 de fecha 11 de marzo de 2026. Pase al Sector Acuerdo para la revocación correspondiente. Cumplido, siga al Servicio Centro Comunal Zonal N° 3 a fin de realizar el relevamiento del estado de la vereda con el objetivo de evaluar la posible reparación por parte del municipio.

- 2026-0013-98-000168 PROYECTO CLUB YALE PRIMER ENCUENTRO DE BÁSQUETBOL

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** apoyar la iniciativa promovida por el Club Yale y realizar, a través de los canales de comunicación institucional, las invitaciones correspondientes a la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación de la Intendencia de Montevideo y a la Federación Uruguaya de Básquetbol. Asimismo, se solicitará al Área de Comunicación la elaboración y difusión de folletería informativa destinada a las vecinas y vecinos del barrio, a efectos de comunicar el desarrollo de la actividad y el horario extendido previsto para la misma. Pase a Secretaría para realizar las gestiones correspondientes una vez el club defina la fecha para dicha actividad.

- Habiendo tratado el borrador de estatuto presentado por vecinas y vecinos del Espacio Cultural Jacinto Vera en sesión de fecha 13 de mayo del presente, el Gobierno Municipal resuelve: **convocar a la Asesora Jurídica de este municipio, Dra. Karina Zabaleta, a fin de analizar el expediente caratulado con el número 2025-9646-98-000003 por el que obra la cogestión de dicho espacio, contando con la presencia del asesor del alcalde, Lic. Andrés Alaña.**

Siendo las 20:30 horas del día 19 de mayo de 2026, se da por concluida la sesión.